

Acreditada la incuestionable voluntariedad del proceso.

Finaliza el período de consultas

El pasado martes 16 de julio ha tenido lugar la cuarta reunión de la mesa negociadora, en cumplimiento del preceptivo período de consultas para la extinción de contratos, previsto en el Acuerdo Laboral de Fusión. En esta reunión se ha puesto de manifiesto la voluntad mayoritaria de las partes de cerrar este proceso de un modo ordenado y con medidas no traumáticas, garantizadas en los acuerdos de Fusión y Homologación.

La Empresa nos ha comunicado que se han acogido a la oferta de bajas incentivadas, de forma voluntaria, 290 personas, de las cuales 230 lo habían solicitado por iniciativa propia y 60 han aceptado la propuesta de la Empresa.

Estas cifras **acreditan la incuestionable voluntariedad del proceso**, en la medida que han sido mayoría los trabajadores y las trabajadoras que voluntariamente han solicitado su inclusión en el programa de bajas, habiendo sido aceptadas la práctica totalidad de las solicitudes cursadas.

Las garantías contempladas en los Acuerdos de Fusión han posibilitado que la Empresa no haya adoptado medidas traumáticas, como despidos y que además no esté previsto adoptarlas en el futuro como posibilita la Reforma Laboral, lo cual debe ser valorado muy positivamente.

Sobre las mejoras solicitadas en la reunión del día 9 por las representaciones sindicales firmantes de los Acuerdos, para las condiciones de salida, la Empresa nos ha confirmado las siguientes medidas:

- ✓ Se establece un tipo de interés del Euribor más 2 puntos, para los créditos y préstamos de vivienda en vigor de las personas que causen baja dentro de este proceso.

Igualmente, se podrán estudiar con carácter excepcional, solicitudes de ampliación del plazo de amortización de los citados préstamos y créditos.

- ✓ Posibilidad de ampliación del ámbito de actuación de las empresas de recolocación a nivel internacional.

A diferencia de otras situaciones similares en el sector, en las que se ha determinado previamente el número de excedentes, lo que ha derivado habitualmente en despidos forzados, en Banco Santander hemos conseguido que solo hayan causado baja quienes lo han solicitado o han aceptado voluntariamente la oferta.

El próximo día 18 tendrá lugar la última reunión, que pondrá fin a un proceso que entendemos, se ha producido de un modo satisfactorio para los trabajadores y trabajadoras que voluntariamente se han adherido a él.

La firme apuesta por la **negociación colectiva** demostrada por los sindicatos firmantes tanto del Protocolo de Fusión como del Acuerdo Laboral de Homologación ha tenido continuidad en el desarrollo del período de consultas.

Como consecuencia, hemos conseguido un buen acuerdo que garantiza unas condiciones de salida impensables actualmente en cualquier otra empresa del sector financiero, tan duramente afectado por la crisis.

17 de julio de 2013